



Christopher S. Porrino
Fiscal General

División de Asuntos del Consumidor
Sharon Joyce, *Directora Interina*

División de Leyes
Michelle Miller, *Directora Interina*

Para publicación inmediata:
Día 6 de Octubre del 2017

Para más información contacte:
Lisa Coryell 973-504-6327
Ciudadanos: 609-292-5828

Reglas Propuestas – Limitaciones y Obligaciones Asociadas a los Recetadores para Aceptar Compensación de los Fabricantes de Fármacos

NEWARK – El Fiscal General (Attorney General) está proponiendo nuevas reglas concerniendo las limitaciones y obligaciones asociadas a los recetadores para aceptar compensación de los fabricantes de fármacos. El público puede remitir comentarios por escrito de estas propuestas hasta Diciembre 1, del 2017.

Las propuestas reglas establecen estándares fundamentales para minimizar los posibles conflictos de interés entre los recetadores y los fabricantes de fármacos para asegurar que el cuidado del paciente es guiado por el mejor criterio imparcial del recetador.

Las propuestas reglas refuerzan y clarifican las existentes limitaciones para licenciados por las Juntas de Examinadores de Médicos (Boards of Medical Examiners), Odontología (Dentistry), y Optometría (Optometry), y extiende esos estándares a Enfermeros de Práctica Avanzada (Advanced Practice Nurses), los únicos licenciados por la Junta de Enfermería (Board of Nursing) con la autoridad de recetar.

En conexión con este aviso de la propuesta, el Fiscal General tendrá una audiencia pública para aceptar testimonios de las partes interesadas para coleccionar e informar acerca de las reglas propuestas y dar amplia oportunidad para recibir comentarios del público de las reguladas comunidades, representantes de la industria y del público en general.

La audiencia pública tendrá lugar el Jueves, Octubre 19, 2017. Pedidos para comentar se tienen que remitir por escrito no más tarde del 10 de Octubre del 2017.

Las propuestas reglas, e información de cómo remitir un pedido para comentar o remitir un comentario, se puede ver en inglés) si pulsa en [here](#).

Siga la División de Asuntos del Consumidor (Division of Consumer Affairs) en [website](#).

Siga la New Jersey Attorney General's Office en línea en Twitter, Facebook, Instagram & YouTube. Los enlaces a los medios sociales proveídos son por referencias solamente. La New Jersey Attorney General's Office no apoya o patrocina ningún sitio web, compañías o aplicaciones que no sean del gobierno.